



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09 /2022.-

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA

JUEVES 17.02.2022 HORARIO 10.00 a 11:04 horas.

En Lota, a 17 de Febrero de 2022, siendo las 10.00 hrs. se da inicio a sesión del **CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA**, presidido por el Alcalde de la Comuna **DON VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA** y como Secretario Municipal (s) **DON EDGARDO MORALES RUIZ**.

ASISTENTES:

CONCEJALES: Mauricio Torres Ferrada, Gabriel Fuica Carrillo, Concejala Eduvina Unda Araya, José Carrillo Bermedo.

Alcalde Víctor Patricio Marchant Ulloa.

AUSENTE: Carlos Oyarce Vergara (Parte Médico).

TABLA DE MATERIAS

1. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
2. **APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA COMUNA DE LOTA QUE INVOLUCRAN MONTO IGUAL O SUPERIOR A 500 UTM.**

PRESIDE EL CONCEJO el Alcalde de la Comuna **DON VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**, **DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONCEJO VÍA TELEMÁTICA.**

Alcalde: Da inicio al Concejo.

1.- Modificaciones Presupuestarias.

Secretario Municipal (s): Presenta Modificación Presupuestaria por M\$ 1.000.- solicitada en Ord. 23 de DAF de 10/02/2022, Ref. 0674 del 10/02/2022, para financiar premios a la Actividad denominada "Duatlón".

Se lleva a votación y se aprueba de forma unánime.

Secretario Municipal (s): Presenta Modificación Presupuestaria por M\$ 28.216 solicitada en Ord. 22 de DAF de 10/02/2022, Ref. 0671 del 10/02/2022, devolución de recursos no utilizados por concepto de bono personal de empresa de aseo.

Se lleva a votación y se aprueba de forma unánime.

Secretario Municipal (s): Presenta Modificación Presupuestaria por \$ 432.125.693.- solicitada en Ord. 29 de DAS de 09/02/2022, Ref. 0668 del 10/02/2022, por mayores ingresos provenientes de programas suscritos con el Servicio de Salud Concepción 2022.

Se lleva a votación y se aprueba de forma unánime.



2. Aprobación y Adjudicación de Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos de la Comuna de Lota que involucran monto igual o superior a 500 UTM.

Secretario Municipal (s): Presenta Ord. N°49 del 14-02-2022 del Director de Secplan, que presenta al Concejo para su aprobación y adjudicación la "**Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos de la Comuna de Lota**", consistente en la limpieza y barrido de vías y espacios públicos, recolección de residuos sólidos domiciliarios y disposición final de estos, a la **Empresa Starco S.A.**, por un monto mensual de \$183.033.710.- (ciento ochenta y tres millones treinta y tres mil setecientos diez pesos) y un plazo de concesión de 5 años. Esto de acuerdo al artículo 5 N°5 de la ley N°20.033 del 01/07/2005 que establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar Convenios y Contratos que involucre montos iguales o superiores a 500 UTM.

Adjunto al Ord. N°49 presenta un Informe Técnico de la Comisión de Estudios Sesión N°4 del 09-02-2022, que como resumen indica que se le debe adjudicar a la Empresa Starco S.A., por ser el único oferente participante y que cumple con las exigencias indicadas en las bases de licitación, obteniendo un puntaje final de 87 puntos en su evaluación, calificando así para ser contratado, presentando oferta por un monto mensual de \$183.033.710.- (ciento ochenta y tres millones treinta y tres mil setecientos diez pesos) y un plazo de concesión de 5 años.

Concejal Cartes: Se necesita una modificación presupuestaria.

Concejal Torres: No se necesita, porque los recursos están, como lo dije el Concejo pasado, lo más probable es que por octubre tendremos que hacer una modificación presupuestaria para los últimos meses, en su minuto se hará.

Concejal Cartes: Si eso está bien.

Concejal Torres: Apruebo

Concejal Fuica: Apruebo, pero les dejo la tarea de ver como incorporar un centro de acopio de desechos vegetales como ramajes, pastos y otros, al igual que un centro de acopio de desechos de construcción.

Concejala Unda: Apruebo, tenía algunas dudas pero converse con el Concejal Torres que me las despeje.

Alcalde: ¿Y se las despejo?

Concejala Unda: si, lo que podemos pedir es un anexo del Contrato que tiene que ver con el manejo de los residuos con características toxicas, el manejo y cuidado del medio ambiente.

Alcalde: Ellos tienen un protocolo con los residuos, pero creo que podemos conversar con la Empresa y elaborar un acuerdo.



Concejala Unda: Aprueba.

Concejal Carrillo: Aprueba, indica observaciones, el tema de la fiscalización y control, se debe definir reforzar aseo y ornato (medio ambiente), que puedan disponer de personal y vehículos para realizar la fiscalización adecuada, no solo el servicio, también el respeto a los trabajadores.

Se debe reforzar el tema medio ambiental, el reciclaje.

Nosotros como Concejo debemos disponer de un estudio futuro de cómo es el negocio de la basura.

Alcalde: Vamos a implementar un cuerpo de inspectores con una mirada más amplia. Nos reunimos ayer, se les va a capacitar en una gama mayor de temas y vamos a disponer de 2 vehículos chicos que se les va a poner un letrero que diga inspectores.

Hay gente que tiene poder adquisitivo y construye, pero no pagan los derechos municipales.

Hicimos una modificación a la asignación de los vehículos, se subutilizaba al estar destinado a una Dirección o departamento. Con el GPS se va dar un mayor uso a los vehículos.

Concejal Cartes: Voy en la misma idea de los demás concejales, en especial la de Fuica, acopio de ramas y escombros. Lo planteé en la gestión anterior, pero no se implementó y en esta gestión el tercer mes lo planteé.

Se puede hacer en la parte alta del Cementerio.

Alcalde: Son terrenos Particulares.

Y en la parte más alta tenemos 6 Hectáreas, se llegó a un acuerdo con las 2 familias para que se vayan a Colcura. Y podemos así ampliar el Cementerio para 8 años.

Concejal Cartes: A futuro se debería abordar estos temas planteados por Eduvina.

Me quedo la duda en el tema de los camiones. Sería importante clarificar cuantos camiones se necesitan.

La fiscalización, es bueno que haya una unificación de Inspección.

Planteo la necesidad de tener un Estudio de la necesidad real en el retiro de residuos.

Si sale más caro, se contrata sabiendo la necesidad real.

Sin duda voy a aprobar, es el único oferente y cumple.

Apruebo.

Alcalde: Yo siempre fui partidario de separar el barrido del retiro domiciliario, no sé qué paso.

Ahora, nosotros tenemos un problema real de cultura, además vienen personas de afuera a botar basura.

Me han enviado fotos, hasta de un municipal.

Por último, decir que vamos a poner 2 inspectores técnicos, uno en Lota Alto y otro en Lota Bajo.



Concejal Torres: En cuanto lo que planteo Unda en el cuidado del Medio Ambiente, se debería trabajar en comprometer a los pobladores a cuidar.

Partir con un proyecto piloto de reciclaje. Santa Juana tiene una experiencia de reciclaje, aprendamos de ellos.

Secretario Municipal (s): Consulta para la formalidad si es una aprobación unánime, a lo que todos los concejales presentes ratifican.

Se aprueba por unanimidad.

Concejal Cartes: En la comuna de Penco el GORE le aprobó la compra de camiones, ver otras experiencias, tomando lo planteado por Eduvina, hay que darse algunas vueltas y traer esas experiencias.

Concejala Unda: Es bastante preocupante lo que pasa en la comuna de Lota. No le podemos echar la culpa a ellos, deberíamos tener un espacio de discusión, tener una Ordenanza que pudiéramos endurecer las penas.

Hablar con nuestros vecinos para detener el botadero de basura en deshoras y en lugares públicos, y muchas veces patrimoniales, sin ningún respeto con su entorno ni el de los demás.

Tenemos derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación.

Alcalde: Es un tema que da para largo y que se debe enfrentar.

Hay una Ordenanza, pero pregunto ¿conocen la Ordenanza?

Vamos a repartir libritos y hacer difusión.

Como ejemplo, la descarga de camiones, los horarios no los respetan. Sería bueno que el concejo trabajara en ello.

Concejal Cartes: Es muy bueno este nuevo cuerpo de inspección, porque Ordenanza hay.

Se debe potenciar este cuerpo de Inspección, para fiscalizar y sancionar. Deben entender, y el que no quiera entender, hay que darle donde les duele, en las lucas.

Alcalde: Deberían ver como se cobra el retiro de la basura en otras comunas.

Concejal Fuica: Sería bueno cobrar, aunque sea al 30%, así se valoraría el servicio.

Secretario Municipal (s): En el municipio de Concepción se cobra a todos los propietarios de bienes raíces el retiro de la basura desde hace más de 30 años. Las personas de menores recursos (previa estratificación social) y con propiedades con bajo avalúo pueden postular a quedar exentas de su pago.

Alcalde: Debemos estudiarlo y considerarlo a futuro.

Secretario Municipal (s): Siendo las 11.04 hrs. se pone término a la sesión de Concejo Municipal de Lota.

➤ **Se pone fin al concejo a las 11.04 horas.**

